

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo MC.ITT-XTRA.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Gráfica.
Tercera: Policroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

23126 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Xerox», modelo 86 S 911, fabricado por «Hantarex-Sud».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Josefa de Valcárcel, 26, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Hantarex-Sud», en su instalación industrial ubicada en Viterbo (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344120, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 56/02, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0077, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Xerox», modelo 86 S 911.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

23127 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho teclados marca «ITT», modelos ITT-32833P, ITT-32835P, ITT-32837P, ITT-32839P, ITT-32836, ITT-32837, ITT-32838 y ITT-32839, fabricados por «Copal Electronics Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de ocho teclados fabricados por «Copal Electronics Inc.» en su instalación industrial ubicada en Taiwan;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544019, y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificados de clave 21/03, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos,

con el número de homologación que se transcribe GTE-0060, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de Teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32833P.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32835P.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32837P.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32839P.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32836.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32837.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32838.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «ITT», modelo ITT-32839.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

23128 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Philips», modelos P5440-013 y P5440-063, fabricados por «Philips Kommunikation Industrie, AG.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Philips Kommunikation Industrie, AG.», en su instalación ubicada en Siegen-Eiselfeld (República Federal de Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electrodomeísticos», mediante informe con clave 940-M-IE/14, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-PLSI-01 (TP), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0062, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo P5440-013.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo P5440-063.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

23129 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Ericsson», modelo 3700, fabricada por «Ericsson Information System, AB.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ericsson, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de La Habana, 138, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Ericsson Information System, AB.», en su instalación industrial ubicada en Linköping (Suecia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E850940067, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 36/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0033, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Ericsson», modelo 3700.

Características:
Primera: 5.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

23130 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «NCR», modelo 93-1618, fabricado por «NCR.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, número 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «NCR», en su instalación industrial ubicada en Augsburg (República Federal de Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444123B, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TDNCRANGIA011S, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0059, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Data Point», modelo 93-1618.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

23131 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Nixdorf», modelo BA20-1545, fabricada por «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Capitán Haya, 38, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Toledo (España);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 928-M-IE/6, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TM-NX.NT-01(TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0030, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.